

CAPÍTULO IV

Sistema económico. Importación. Exportación. Comercio interior y de tránsito. Movimiento marítimo y fluvial. Bancos. Crédito. Régimen monetario. Emisión fiduciaria. Pesas y Medidas. Presupuesto Nacional. Deuda pública.

Sistema económico.—El sistema económico de la República Argentina es francamente proteccionista, imponiendo sus tarifas aduaneras, fuertes derechos á los productos manufacturados de procedencia extranjera, facilitando, en cambio, la entrada al país de ciertas materias primas necesarias para el consumo de la industria nacional y estimulando con premios en dinero la exportación al extranjero de determinados productos (el azúcar), sobrantes de la producción nacional.

Nada tan simpático, á primera vista, como la palabra *proteccionismo*, y nada tan legítimo como la idea que representa, cuando se contiene dentro de sus naturales límites. Los derechos de aduana varían según los artículos á que hayan de aplicarse, con arreglo á un arancel ó tarifa que establece el poder legislativo, consultando la opinión de los industriales y también las conveniencias del tesoro público; de modo que con los derechos de aduana se persiguen dos objetos: procurar ingresos á la hacienda y á la vez proteger las industrias interiores contra la competencia extranjera. En realidad los derechos de aduana son una contribución indirecta que pagan los habitantes del país, aunque parezca que lo pagan los extranjeros, y traen á veces la carestía de los artículos de consumo más necesarios, enriqueciendo por lo pronto á los fabricantes protegidos. Las primas á la exportación, contribución forzosa que se impone á todos los habitantes en beneficio de unos pocos, son un recurso desesperado y un procedimiento que debería haberse ya borrado de las costumbres de todos los pueblos.